



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

## “EL AULA, ¿UN RING DE COMBATE?”

AUTORÍA <b>ÁNGELES MACÍAS HERRERO</b>
TEMÁTICA <b>VIOLENCIA ESCOLAR</b>
ETAPA <b>EP Y ESO</b>

### Resumen

A lo largo de este escrito he querido defender, que a día de hoy, la educación en valores en nuestros centros se ha vuelto más que necesaria, pues los estudios y análisis demuestran que cada vez son más los casos que se registran de violencia escolar, en cualquiera de sus posibilidades. Abordaré diferentes aspectos que nos acerquen un poco más a esta parcela tan compleja e importante para el docente, comunidad educativa en su conjunto y para la sociedad en general.

### Palabras clave

- Acoso o Bullying
- Víctima.
- Agresor.
- Violencia.
- Educación en valores.

### 1. INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas se han llevado a cabo diferentes estudios para esclarecer algo acerca del aumento de la violencia en todos sus ámbitos, y el resultado no ha sido el deseado, pues cómo comprobamos en diferentes trabajos, tanto del Defensor del pueblo, (2000) o de Pellegrini, Bartini y Brooks, (1999), la frecuencia con la que la violencia está presente en las aulas es cada vez mayor. Esto ha puesto de manifiesto la existencia de un grave y profundo problema en la convivencia del alumnado al que hay que prestar una atención inmediata.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

## 2. CONCEPTUALIZACIÓN

### 2.1 La Sociedad Actual

La sociedad de hoy está en profunda e imparable transformación tecnológica, con tendencia a la globalización y hacia una mayor ansia de conquistar mercados. Esto se está traduciendo en una modificación de los patrones de valores y normas. Las consecuencias de estos cambios afectan en primer lugar al aumento significativo de la desigualdad social. Los análisis ponen de manifiesto la importancia que adquiere entonces la introducción de objetivos encaminados a la cohesión social, al respeto sin miras, a la solidaridad y a la resolución de conflictos a través del diálogo.

La escuela es una herramienta indispensable en esta tarea pues puede y debe responder a estas necesidades, a esta demanda social de reestablecimiento y equilibrio de valores. La escuela no es un mero transmisor de conocimientos sino que se vuelve un recurso importantísimo donde los alumnos/as se desarrollan íntegramente tanto intelectual como moralmente.

Todo esto implica un mayor esfuerzo por parte de toda la comunidad educativa, un esfuerzo compartido que casualmente se recoge en el preámbulo del actual marco normativo, Ley 2/2006 de 3 de Mayo de Educación, LOE. Esta nueva normativa, que comenzó a implantarse en el curso escolar 2007/08, es una apuesta más por la mejora de nuestra enseñanza, arropada por la necesidad de incidir y reincidir una y otra vez en conseguir un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad. Con ello se pretende paliar el crecimiento de la violencia entre los alumnos/as. El contenido curricular es muy importante, pero no lo son menos los contenidos transversales. Éstos, aún no considerados parte del currículo, lo atraviesan, así que no podemos olvidarlos, pues sin ellos, la transmisión de cualquier contenido en clase, resulta más complicado y menos provechoso.

Así, considerando los resultados de investigaciones empíricas realizadas en otros países (Mooij, 1997, ó, Funk, 1997), se puede decir que hay una relación contrastada entre el currículo escolar, los métodos de enseñanza, los sistemas de evaluación del rendimiento del alumnado, y el agrupamiento de los alumnos en la mayor o menor probabilidad de ocurrencia de fenómenos de comportamiento antisocial en un aula y en un centro.

Hoy, parece que los alumnos hubiesen adquirido un “nuevo derecho” y pudieran traspasar la barrera ética y moral que los separa del maestro. Los enfrentamientos se producen entre alumnos-alumnos pero también entre alumnos-profesor. No existe ningún tipo de tapujo a la hora de enfrentarse a éste.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

El problema está relleno más y más páginas de prensa y horas televisivas porque cada vez se hace más habitual en nuestros colegios, y es ahí donde comienza nuestra actuación. Parece que es más acusado en secundaria, pero tenemos que pensar que el primer paso lo dan en primaria.

La solución no es buscar ningún responsable, culpables somos todos. La respuesta hemos de recibirla desde todos y cada uno de los ámbitos e instituciones educativas y sociales. Se tiene que facilitar medios, y la sociedad debe concienciarse y cambiar la mentalidad, pues sólo la modificación legislativa resulta insuficiente. Cada aula es como un pedacito de la sociedad, es una “mini sociedad” que reproduce lo que en ella se da, y ahí es donde hay que actuar.

## 2.2. Concepto de Violencia

Según las Naciones Unidas, la violencia tiene lugar cuando alguien usa su fuerza o su posición para herir a otros a propósito, no por accidente. El daño en este caso puede ser tanto físico como emocional, o bien en contra de la salud y el bienestar general de una persona.

Jordi Planella (1998) por su parte considera que la violencia es aquella situación o situaciones en que dos o más individuos se encuentran en una confrontación en la cual una o más de una de las personas afectadas sale perjudicada, siendo agredida física o psicológicamente.

- Violencia Escolar

El acoso entre estudiantes hoy también se conoce como “bullying”. Este término inglés, se traduce con dificultad al castellano con una sola palabra. En lengua inglesa bully literalmente significa matón, agresor. El primer autor que definió este fenómeno fue Olweus (1998): “un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos.”

Podemos decir que es un concepto que se utiliza en la literatura especializada para denominar los procesos de intimidación entre iguales (Ortega y Mora-Merchán, 1997). Se trata de un proceso en el que participan por un lado el/los acosadores y por otro quien es intimidado, la víctima.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

La violencia escolar o bullying es hoy un tema en auge acompañado de polémica. Puede no ser visto como el problema serio que en realidad es, y sólo algunos países tienen leyes que protegen al alumnado de la discriminación y la violencia en clase.

La mayoría de las veces los niños/as que sufren acoso en clase, suelen mantenerlo en secreto por miedo o vergüenza.

Una encuesta realizada en varios países apunta una cifra que se sitúa en 20-60 el porcentaje de los niños/as que reconocen haber sido víctimas de algún tipo de acoso.

En España, uno de cada cuatro escolares sufre acoso en la escuela y “odian su forma de ser” (Piñuel y Oñate). Casi el 30% de los mismos, ha reconocido que no se encuentran a gusto en la escuela, se sienten inseguros. Esto repercute en una progresiva falta de concentración, angustia y ansiedad, que afecta al rendimiento académico.

Las consecuencias de la violencia escolar pueden ser pasajeras, transitorias y superables pero pueden llegar a ser tan profundas que persistan incluso durante años hasta la edad adulta y no desaparezcan nunca. El maltrato puede tener lugar a lo largo de meses e incluso años siendo las consecuencias ciertamente devastadoras para quien lo recibe.

El acoso más frecuente es la violencia verbal y suele darse en forma de insultos, motes, rumores, burlas... aunque la física va cobrando cada vez más, mayor protagonismo.

Como hemos mencionado, es un problema que no sólo afecta al alumnado, sino que atraviesa las barreras entre alumno-maestro. Cada vez más los maestros/as están sufriendo algún tipo de acoso por parte de sus alumnos/as y hasta se han registrado casos donde el docente es atacado por familiares del alumnado engendrando noticias tan curiosas y alarmantes como la siguiente:

*“Los profesores británicos podrían aprender autodefensa. La Asociación Profesional de Profesores (PAT) de Gran Bretaña ha pedido al Gobierno que los profesores reciban un entrenamiento similar al que reciben las fuerzas de seguridad para defenderse de los ataques de los alumnos/as, o acabar con las peleas entre ellos (...)” Escuela Española-. N°3377 10/09/98.*

### 2.3 Causas de la Violencia Escolar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

A continuación paso a enumerar distintas razones que impulsan a un alumno/a a acosar:

- Sentimiento de marginación o superioridad.
- Búsqueda de fama y poder.
- Progenitores violentos.
- Alumnos/as sin metas de futuro.
- Niños/as que pasan poco tiempo con sus padres.
- Ausencia de límites y disciplina.
- Películas y programas de televisión con alto contenido violento.
- Videojuegos donde el protagonista ha de utilizar la violencia para ganar.

### **3. DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

#### **3.1 Tipos de comportamiento antisocial**

- Problemas de disciplina

Es la que se produce con más frecuencia en nuestros centros. Es la más leve pero también de alguna manera la más difícil de solucionar puesto que suele quedar entre las paredes de la clase. Incurre al maestro/a pero no tiene una importante repercusión social y por tanto parece no ser digna de tratarse como un problema social que nos salpica a todos/as. El papel del maestro en este caso es mantener el orden entre los alumnos/as, transmitiendo los valores necesarios para ello y marcando límites en la conducta.

En este grupo encontramos a aquellos niños/as que interrumpen a cada momento el discurso de la clase, molestan a otros/as compañeros, no les interesa lo que se está explicando ... en definitiva, en esta modalidad no se teme por la integridad física del resto pero resulta igualmente negativo, pues se deteriora en profundidad la calidad y el ambiente del aula al perder tantos minutos al día sólo en llamar la atención y por supuesto crea una ansiedad y tensión en el docente y alumnado que el nivel de transmisión de información se ve perjudicado, algo que a la larga no se puede recuperar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

- **Violencia física y material**

Suele darse entre los mismos alumnos, bien de la misma clase o no. En este caso ampliamos y extrapolamos el problema fuera de nuestra propia aula, al colegio en su conjunto. Docentes y alumnos/as no son los únicos afectados, el material de aula es víctima también de la violencia de aquellos alumnos/as cuyo lenguaje es el de sus puños y pies. Curiosamente estas manifestaciones, que suponen el porcentaje mínimo, son las más atendidas por la sociedad con medidas drásticas de seguridad.

- **Acoso**

Es la ley del mas fuerte. Queda fuera del aula y suele darse en alumnos de diferentes edades y situaciones económicas y aunque no suelen llevar implícito una violencia física importante, el daño psicológico es mucho más grave y no desaparece con los días. Además es más difícil detectar puesto que no suele dejar huellas visibles a corto plazo, lo que implica que es más difícil solucionar por la asimilación de la víctima de un rol de acosado. Es como si además de las normas del colegio, los alumnos impusieran las suyas propias.

Se ha de mencionar que cada vez es más común esta tipología debido a la inminente presencia de alumnos extranjeros en nuestras aula, que sufren el acoso de niños/as racistas. Esto no sería un problema en sí, si todos nuestros alumnos tuvieran adquiridos los valores de convivencia, educación para la paz, no sexista, no xenófobo.... Sólo en cuanto al problema de violencia de género se está tomando conciencia de la situación, pero aún queda mucho camino por recorrer en este asunto y no sólo con manifestaciones.

### **3.2 Tipos de Colegio**

A mi juicio, hago una comparativa de cómo veo y creo que en función del tipo de colegio se suele tratar este tema, (de forma generalizada):

- Privados: lo que ocurre en la mayoría, es que si se da algún tipo de acoso, suele suavizarse, esconderse o negarse para cuidar la imagen del centro y de sus docentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

- Públicos: no se esconde pero la mayoría no se involucra en su erradicación y es en estos colegios donde se registra mayor número de bajas y traslados.

No quiero limitar la responsabilidad a ningún centro pues la cuestión alcanza a todos/as. Es un problema que desborda a cualquier centro porque viene desde las casas y la sociedad. En el aula se detecta, es el inicio, pero luego es un problema de puertas abiertas.

En los siguientes subapartados veremos las características básicas que nos ayudan a localizar los posibles alumnos “acosadores” y sus posibles víctimas. Aclarar que se han de tener en cuenta dos dimensiones en cualquiera de los roles:

1. Factores Internos: van con la propia persona como el físico, el sexo...
2. Factores Externos: sobrepasan a la persona, como su nivel socioeconómico, las características de su centro, los valores de la sociedad...

### 3.3 Cómo se detecta un acosador

Se creyó que ampliar la edad obligatoria con la LOGSE hasta los 16 años fue todo un éxito, y yo creo que no se contó con que el alumno en general no está preparado, “programado para ello”. Las normas y órdenes son malas compañías para educar, otra cosa es la disciplina. La disciplina está negativamente considerada e históricamente se asocia con el maltrato y el temor, parece un adjetivo peyorativo. Debemos plantearla en equilibrio, ni autoridad extrema ni libertad abusiva, las normas son necesarias, como en cualquier juego para poder jugar. Las normas son una necesidad, el alumno necesita normas, necesita que delimiten su terreno, y también se ha de cuidar que el alumno sea cada vez más protagonista en su propio aprendizaje, que desarrolle el sentimiento de responsabilidad, de confianza, de autonomía para alcanzar la vida adulta satisfactoriamente.

Veamos ahora prototipos de alumnos/as posibles acosadores:

- Alumno incomprendido

Suele sentirse aislado, rechazado por todos. Presenta problemas de concentración, suele mostrarse agresivo en cualquier momento. Si algo no les gusta tienden a la provocación. La respuesta de este alumno/a que piensa que el mundo está en su contra es la lucha física, la violencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Situación social negativa

Son los alumnos rechazados por muchos compañeros pero apoyados por otros más débiles. Son inseguros en el fondo, aunque se muestren fuertes. Suelen estar en continua rebeldía, necesitan controlar, dominar, abusar, son impulsivos, no admiten la derrota o la humillación. En clase su rendimiento es bajo, no sabe autoevaluarse objetivamente, y siempre se valoran por lo alto. Por lo general sus padres tienen algún tipo de problema socioeconómico, y son poco afectivos, o violentos, o descuidados.

El alumno/a que apoya y sigue a este alumno es también un abusador o agresor, porque es cómplice y por norma también tiene problemas en casa y en clase pero en menor grado y busca así su manera de realizarse bajo el apoyo y la guía de otro al que en principio admira y apoya.

### 3.4 Cómo detectar a las víctimas

- Alumno “débil”

Aquel niño/a que siempre está solo/a, porque piensa que no tiene nada que ofrecer, es el alumnado al que le cuesta relacionarse con el resto por diversas razones, como la baja participación en clase, ausencia de fama entre sus compañeros. Esto les hace muy inseguros/as. Les falta amor propio, autoestima y son vergonzosos en exceso. Un alumno/a con estas características suele ser blanco fácil para los que piensan que son más fuertes que ninguno o porque saben que no se opondrán a sus vejaciones.

Este es el tipo más común.

## 4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

### 4.1 Primer Acercamiento

Creo que uno de los principales errores que se cometen a la hora de solventar los conflictos en el aula son los castigos, las sanciones. Ese es el camino equivocado pues al alumno de hoy no le importa lo más mínimo el castigo porque no está considerado algo negativo, sino más bien como un reconocimiento a su rebeldía, en lugar de apaciguarle, se siente con más fuerza ante sus superiores.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

Debería optarse por enseñarle valores y comportamientos para que no actuara de tal manera en lugar de preocuparse e impacientarse por castigar por haber actuado del modo incorrecto.

Primeras determinaciones que tenemos que considerar:

- Tomar conciencia y reconocer el acoso como un problema.
- Conocer a los alumnos/as implicados. Analizar los hechos, difundirlos y proponer soluciones.
- Habría que evitar los aislamientos y favorecer la cooperación de la comunidad.
- Fomentar la comunicación y el respeto.
- Proponer actividades complementarias y extraescolares como idiomas, música, deporte...pues desarrollar la creatividad sería una buena terapia.
- Las instituciones educativas deberían aportar más especialistas, más coordinación entre todos, más reconocimiento social, más programas de atención...

Hay que cambiar la forma de pensar de los alumnos/as y actuar en tres ámbitos:

- Ámbito cognitivo (explicación, análisis, resolución, reflexión)
- Afectivo-emocional (empatía, derechos humanos, culpabilidad, tolerancia, respeto)
- Ámbito conductual (respeto, colaboración, comunicación)

Haciendo referencia a las Competencias básicas que incluye la LOE el niño/a debe ser competente, en relación al tema que estamos tratando, en:

- Capacidad social y ciudadana
- Autonomía e iniciativa personal
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Aptitudes culturales y artísticas

Los compromisos legislativos deben proponerse cuando sean factibles su puesta en marcha y lamentablemente, la atención individualizada con todos los profesionales y especialistas que se requieren hoy es sólo una ilusión. Lo recogido como ideal en papel no suele poder llevarse a cabo. Una cosa es lo que se pretende y otra lo que se puede hacer.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

## 4.2 El papel del docente

El maestro parece que ya no importa por lo que sabe, sino por lo que es capaz de motivar, ya no somos maestros poseedores del saber, ahora somos monitores, animadores de alumnos...

El maestro transmite contenidos y además socializa tanto directa como indirectamente.

Para resumir en pocas palabras, (a mi punto de ver muy acertadas), el papel del maestro, me remito al pensamiento del ministro de Educación argentino Juan Carlos Tedesco. Tedesco ingresó en la UNESCO en 1976 como especialista en política educacional, y hoy es director de la sede regional del Instituto Internacional de planificación de la educación en Buenos Aires. quien expone:

*"Si expulso al alumno/a pierdo la oportunidad de educarlo".*

Además Tedesco afirma:

*"Reflexionar es lo mejor que la escuela puede hacer desde el punto de vista de la pedagogía, de la sociedad que se quiere construir en base a la Justicia. El lugar de la educación es educar y no sancionar"*

El primer ámbito en el que ha de actuar es el de la familia, seguido del barrio y del entorno escolar.

Las experiencias que llevemos a cabo deben ser positivas, que favorezcan la autoestima y el respeto. Hemos de buscar desarrollar la autonomía, que el alumno/a sea independiente, que gane confianza en sí mismo y mejore así sus relaciones con los demás, hallando alternativas a la violencia.

## 4.3 Programas

Aquí expongo diferentes programas de actuación que nos pueden servir de guía y ejemplo:

- "Convivir es vivir" dirigido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia . se inició en 1997 en 26 centros de Madrid. El Objetivo: establecer un mecanismo operativo de coordinación interinstitucional, que desde el aspecto organizativo y curricular persigan una convivencia y educación para la no violencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- “Programa de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes”: dirigido por Mjosé Díaz-Aguado, catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó en 1997 y su objetivo fue adaptar la intervención a las características evolutivas de la adolescencia, desarrollar condiciones protectoras, fomentar los derechos humanos, tolerancia y combatir los conflictos.
- “Intervención educativa contra la violencia en el ámbito escolar”: dirigida por la universidad autónoma de Barcelona para intervenir en la violencia desde cada centro proponiendo una nueva metodología
- “Programa educativo de prevención del maltrato entre compañeros”: llevado a cabo por la Consejería de Educación de la Comunidad autónoma de Andalucía. Es una campaña de sensibilización dirigida a la sociedad en general para informar y hacer conscientes del problema

## 5. CONCLUSIÓN

Para terminar me gustaría hacerlo con los dos pilares que expresan los nuevos desafíos que debe enfrentar la educación del Siglo XXI, en el marco de las profundas transformaciones que vive la sociedad:

- Aprender a aprender.
- Aprender a vivir juntos.

## 6. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

Castells, M. (1997). *La era de la Información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

Cerezo Ramírez, F. (2001). *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención*. Madrid: Pirámide

Defensor del Pueblo. (2000). *Informes estudios y documentos. Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Madrid: Publicaciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Narcea.

Funk, W. (1997): Violencia escolar en Alemania. *Revista de Educación*, número 313 (53-78).

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación.

Mooijt, T. (1997): Por la seguridad en la escuela. *Revista de Educación*, número 313 (29-52).

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.

Ortega, R. (2003): El Proyecto Antiviolenca escolar: Andave. *Boletín Colegio Oficial de Doctores y Licenciados*, número 37 (17-23).

Ortega, R. y Mora-Merchán, J.A. (1997): Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares. *Revista de Educación*, número 313 (7-27).

Pellegrini, A.D., Bartini, M. y Brooks, F. (1999): School bullies, victims, and aggressive victims. Factors relating to group affiliation and victimization in early adolescence. *Journal of Educational Psychology*, número 91 (216-224).

Piñuel, I. y Oñate, A. (2007). *Mobbing escolar: violencia y acoso psicológico contra los niños*. Barcelona: Ceac.

Planella, J. (1998): Repensar la violencia: usos y abusos de la violencia como forma de comunicación en niños y adolescentes en situación de riesgo social. *Revista de Intervención Socioeducativa*, número 10 (92-107).

Tedesco, J.C. (1996). *Comisión Internacional Sobre la Educación para el Siglo XXI: La Educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana-Ediciones UNESCO.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Tedesco, J.C y Schiefelbein, E. (1995). *Una nueva oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires: Santillana.

Trianes, V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Aljibe.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: ANGELES MACÍAS HERRERO
- Centro, localidad, provincia: ARCOS DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
- E-mail: amacias\_herrero@hotmail.com